

DECRETO N° 4599

Santa Fe, "Cuna de la Constitución

Nacional", 11 DIC 2014

Visto los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones Nros. 0542 - 0543 y 0544 de fecha 27 de noviembre de 2014, para la designación de Defensores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 2, Sede San Lorenzo; y en la Circunscripción N° 3, Sedes Venado Tuerto y Rufino, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través de los Mensajes N° 4288 y 4289;

Por ello,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1.- Designanse los siguientes Defensores del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 11014 que a continuación se detallan:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

DEFENSORA PÚBLICA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

Sede San Lorenzo

- Doctora MARÍA RINIDAD CHIABRERA (Clase 1976 — M.I. 25.492.102)

DEFENSORES ADJUNTOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

Sede Venado Tuerto

- Doctora SILVIA CECILIA COUSELO (Clase 1979 — M.I. 27.648.651)

Sede Rufino

- Doctor PABLO SALVADOR DOMÍNGUEZ (Clase 1978 — M.I. 26.823.071)

ARTICULO 2.- Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis